

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos
Reg. 307 -JJ/I.F. N° 95
09.10.2007

INFORME FINANCIERO - COMPLEMENTARIO

INDICACION AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 20.022, Y OTROS CUERPOS LEGALES, CON EL OBJETO DE REFORZAR JUDICATURA LABORAL (Boletín N° 5316 – 07)

1. La indicación crea un tribunal especializado laboral en la comuna de Castro, con el objeto de reforzar la judicatura laboral.
2. El costo de la indicación, en su globalidad, implica un mayor gasto de:

Miles \$ 2007

Gastos de Operación en régimen:

- Remuneraciones	173.775
- Bienes y Servicios de Consumo	31.279
- Arriendo inmuebles	20.202
- Informática (arriendo PC's)	8.658
- Arriendo fotocopiadoras	1.984

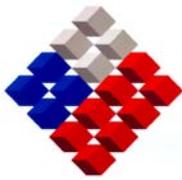
T O T A L **235.898**

Gastos por una vez:

- Capacitación inicial	1.300
- Remodelaciones	37.157
- Mobiliario y Equipos	7.696

T O T A L **46.153**

COSTO TOTAL **282.051**



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos
Reg. 307 -JJ/I.F. N° 95
09.10.2007

3. La aplicación de la presente indicación no irroga gasto fiscal para el año 2007. En los años posteriores, se considerará en los respectivos presupuestos anuales, conforme al programa de implementación establecido en el proyecto, y a las disponibilidades presupuestarias correspondientes.

El mayor gasto que represente la aplicación de esta indicación se financiará con cargo a reasignaciones de la partida presupuestaria Ministerio de Justicia.

ALBERTO ARENAS DE MESA
Director de Presupuestos